

DOREN
19970425
02
E1

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA
CONSTRUCCION EN EL CONSEJO NACIONAL Nº 127
DE 25 DE ABRIL DE 1997

Señoras y Señores, Amigas y Amigos:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en esta reunión en que culmina nuestro Consejo Nacional, después de un intenso día de intercambio de valiosas informaciones, de deliberaciones de gran trascendencia para nuestro gremio y de adopción de acuerdos que nos indicarán el camino que emprenderemos durante los próximos meses. Es mi deseo que esta ocasión sea propicia para fortalecer las relaciones de amistad entre quienes formamos parte de la gran comunidad que es la Cámara y que en oportunidades como ésta, recibe a sus invitados no en su calidad de importantes autoridades sino como los verdaderos amigos que ellos son para nosotros. Les ofrezco a todos ellos nuestra más cordial bienvenida y estoy cierto que quienes no han podido acompañarnos esta noche, se han visto impedidos de hacerlo por causas de verdadera fuerza mayor.

Quisiera destacar entre el contenido de nuestra jornada de hoy la muy interesante conferencia del señor Jaime Bauzá sobre la internacionalización de empresas chilenas y el caso de ENDESA. Igualmente, resultaron del más

amplio interés las exposiciones realizadas por los señores Enrique Correa y Oscar Godoy acerca de las tendencias políticas para el año 2000. En particular quiero destacar las coincidencias que se pudieron apreciar de parte de ambos especialistas en temas tan cruciales como son la modernidad, la globalización de los mercados y las comunicaciones y la aplicación de las normas legales sobre medio ambiente y su incidencia capital en el desarrollo económico de nuestra nación.

A continuación, quiero referirme a algunos temas que configuran el núcleo central de interés y de preocupación de la Cámara, por la importancia que ellos tienen para el desenvolvimiento futuro de nuestra actividad y el desarrollo armónico y pleno de nuestra nación.

En primer lugar, debo reiterar planteamientos que he hecho en el pasado y que se suman a los expuestos por mi antecesor en la presidencia de la Cámara, sobre la absoluta colaboración que nuestra institución está dispuesta a otorgar al Supremo Gobierno en el propósito de modernizar el Estado y redefinir su rol hacia una acción de supervisión y financiamiento de actividades que se desarrollen prioritariamente por los privados. Es el caso de las obras de infraestructura y a nuestro juicio, debería ser también en un futuro próximo el

criterio aplicable a las prestaciones de salud para los sectores mayoritarios de la población. Estamos conscientes de las dificultades que existen para abordar este proceso pero creemos que la necesidad imperativa que existe de lograr dichos objetivos, nos obliga a insistir en nuestra favorable disposición. Advertimos una suerte de entramamiento en los sectores básicos de educación y salud, que impiden aplicar con la urgencia requerida, las políticas de corrección de prácticas erróneas. Igualmente, mantenemos nuestra preocupación por la lentitud con que se desarrolla la tramitación de las leyes sobre Puertos y Empresas de Servicios Sanitarios, elementos claves de la modernización del Estado. Con toda seguridad, un sector público de menores dimensiones, centrado en una función reguladora como ya tuve ocasión de indicar, con personal altamente capacitado y adecuadamente remunerado, permitiría obtener cambios valiosos y positivos en la función del Estado y en la gestión de sus actividades indelegables. Quiero recordar solamente que hace casi un año, en este mismo lugar, la Cámara hizo entrega a S.E. el Presidente de la República de un Plan Estratégico en materia de gestión de infraestructura y de desarrollo urbano, aporte que fue recibido con gran entusiasmo y reconocimiento por el Primer Mandatario. Lamentablemente, hasta la fecha no hemos recibido un pronunciamiento oficial sobre el aporte de nuestra institución. La Cámara, en los rubros antes indicados y en muchos otros está en

condiciones de entregar una colaboración insustituible y sólo aspira a que sus ofrecimientos sean recogidos favorable y consistentemente por la Autoridad.

Otro aspecto que nos interesa abordar para provocar un debate de alto nivel en el que se analice en profundidad y con ponderación el conjunto de factores que intervienen en él, es la perturbación e incertidumbre que se genera en el ámbito de los inversionistas por la proliferación de acciones legales interpuestas por diversos grupos de presión y que paralizan, demoran o llevan al desistimiento de proyectos, ante las demoras indefinidas o los mayores costos que se derivan del ejercicio de dichas acciones. Es del caso citar también la extrema lentitud que caracteriza a los procedimientos de expropiación de terrenos necesarios para la ejecución de obras públicas. Debe buscarse la forma de armonizar el derecho de los propietarios a ser justamente indemnizados con la urgente necesidad de contar con obras públicas esenciales. El país ha visto en los últimos meses que proyectos de gran envergadura, destinados a la producción de energía indispensable para atender las necesidades básicas de la población o de importantes materiales destinados a los mercados externos, se encuentran prácticamente paralizados mientras los procesos judiciales se llevan adelante con una lentitud exasperante. Somos los primeros en reconocer la importancia de contar con tribunales probos e independientes ante los cuales los empresarios

privados podamos hacer valer nuestros derechos. Sin embargo, creemos absolutamente indispensable introducir las modificaciones legales necesarias para otorgar la máxima agilidad a los procedimientos judiciales. De no actuar en este sentido, nos exponemos como país a graves tropiezos en nuestro desarrollo, con perjuicio de quienes necesitan empleo y mejores ingresos. Estamos analizando la posibilidad de organizar una asesoría jurídica especializada que ofrezca atender a los socios de la Cámara que se vean afectados por las acciones legales de denunciantes que en muchos casos, actúan por consideraciones ideológicas, ajenas a la defensa de legítimos derechos. Creemos que si estas personas se ven forzadas a responder por las consecuencias de sus acciones carentes de fundamentos plausibles, estas conductas disminuirán en grado importante.

Ha constituido una permanente fuente de inquietud para nuestro gremio el resultado de la gestión de las Cámaras Legislativas. Por una parte, la dilación en el trámite de las leyes, retarda las decisiones de inversión de los agentes económicos, con grave menoscabo para la sociedad chilena. Por otra, muchas veces los textos legales no son satisfactorios ni adecuados para el cumplimiento de los objetivos buscados por el legislador. La Cámara no pretende de modo alguno asumir un rol como colegisladora, pero sí desea contar con la

oportunidad de exponer en forma responsable y técnica sus puntos de vista. Para ello en el último tiempo se ha dado cumplimiento a uno de los acuerdos del Consejo Nacional de Arica y se ha tomado contacto tanto a nivel central como en las diversas Delegaciones Regionales de la Cámara, con los parlamentarios más vinculados a aquellas materias de trascendencia para nuestro sector.

En lo que se refiere al ámbito interno gremial, quiero señalar brevemente algo que ya fue materia de una detenida información, profundo análisis y acuerdo del Consejo Nacional durante el día de hoy. Con el propósito de fortalecer la coordinación y la cooperación mutua entre las entidades de la Red Social de la Cámara que no están bajo el alero de Invesco, el Directorio de la Cámara acordó constituir un Consejo del Area Social que supervise y oriente la acción de aquéllas, decisión que hace algunas horas fue corroborada por los señores consejeros nacionales. Este Consejo está integrado por 9 miembros, cuenta con un Vicepresidente Ejecutivo y lo encabeza el Presidente de la Cámara.

Una de sus principales labores será transmitir a la opinión pública en forma oportuna y completa la imagen de la Cámara y su Red Social, que muchas veces se presenta en forma confusa o distorsionada. Además, se aspira a poder

otorgar un sólido apoyo a la generosa e insustituible labor que cumplen los Directorios de las Entidades creadas por la Cámara.

Quiero destacar en esta ocasión los muy buenos logros que ha obtenido el Comité de Coordinación Nacional dirigido por el Primer Vicepresidente don Barham Madain, en el reforzamiento y optimización de la gestión que desarrollan todas las Delegaciones Regionales de nuestra Cámara. Un rol muy destacado han cumplido los señores Directores que representan a las Regiones y confío en que esta línea de acción se mantendrá y se perfeccionará para beneficio de la Cámara y todos sus socios.

Al concluir estas palabras, creo indispensable señalar que el Consejo nos ha demostrado que el espíritu de la Cámara permanece invariable en lo que se refiere a la voluntad de nuestros hombres de trabajar mancomunada y permanentemente en procura del crecimiento de nuestra institución, a través de una acción coordinada entre las Delegaciones Regionales y la Sede Central, por una parte, y entre las Entidades y la Cámara por otra. Ciertamente, ese espíritu, es el que nos permite desarrollar una gestión eficiente y representativa, destinada a potenciarnos como sector y, poder así participar activamente en el progreso armónico de nuestra nación.